

Relatos de violencia y masculinidad

Camilo Chacón Medina

Hace algún tiempo en Colombia, los medios de comunicación registraron una noticia que llamó mi atención por la forma cómo fue presentada. Los encabezados señalaban: “Marco Tulio Pérez, alias 'El Oso', cabecilla del Bloque Héroes de los Montes de María de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), no podría quedar en libertad por ocultar a las autoridades delitos basados en violencia de género ocurridos durante su comandancia en el departamento de Sucre.”

Al buscar más información al respecto pude constatar que durante los años 2000 al 2005 tanto en Libertad como en otras veredas de San Onofre, Sucre, al nororiente de Colombia, la violencia paramilitar configuró un modo específico de vivir día a día. Paradójicamente libertad era el nombre de uno de los municipios de este departamento en los que alias “el oso” ejercía con mayor sevicia un control y una vigilancia constante hacia la población.

En medio de la violencia paramilitar de esta zona y de forma paralela se produjo y se normalizó un prototipo particular de mujer basado en un modelo heteronormativo de conducta que se impuso de forma violenta bajo un estigma sexual en el imaginario social que interviene de forma constante en las disposiciones corporales, lingüísticas y socioculturales de la población, en especial en las mujeres.

La influencia de las representaciones de la mujer o más exactamente como los medios re-presentan a la mujer y para este caso la imposición violenta del estigma sexual, no se limita a categorías socio-raciales como podría pensarse en principio; al contrario, se intercala con los discursos sobre la sexualidad y el

género, toma forma en prácticas cotidianas y circula a través de los medios que reproducen tanto los relatos de las víctimas y los victimarios, así como la forma en como lo relatan. Los medios de comunicación re-producen el estigma sexual que delimita a la mujer al interior de un ámbito normativo de aceptación y lo convierte en una herramienta de orden social que regula el cuerpo de la mujer en función de su sexualidad.

De acuerdo con lo anterior, en esta ponencia examino cómo los medios han transmitido estos discursos sobre la violencia que, indistintamente del lado desde donde se mire, enmarcan la sexualidad como un riesgo. En donde el estigma que rodea el cuerpo, el deseo y la sexualidad femenina, corrige de forma constante la feminidad que no cumple los parámetros de lo normativo; pero por sobre todo, donde, más que visibilizar y denunciar un ejercicio de dominación por parte de hombres armados hacia las mujeres de esta región, existe una tendencia de los medios a erotizar los abusos cometidos, reproducir discursos sobre el peligro sexual, la sexualidad como un riesgo y la idea de cómo pensar a la mujer.

Un primer referente respecto al tema lo encontré en el texto “Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el caribe Colombiano” del Centro Nacional de Memoria Histórica. La idea principal de este trabajo señala que el accionar paramilitar, lejos de ser un factor de alteración, generador de caos y desorden, operó también como el eje central de un orden específico, una “gramática social” que implicó un complejo y cotidiano proceso de (re)significación violenta, control, regulación y disciplina de la vida social. En el que se moldearon cuerpos, se administraron espacios y se “nombró y localizó la diferencia para construir formas específicas de relación social, sobre todo de ser hombre y ser mujer” (CNMH, 2011).

Cada elemento expuesto en el informe es fácilmente detectable; no obstante consideraría de forma adicional, que se llegó a establecer que el “ser hombre y ser mujer” es posible y es mediado en el marco de la concepción masculina de los roles, la heteronormatividad obligada y la masculinidad hegemónica, y que sólo pudo materializarse en esta situación gracias a que eran hombres, heterosexuales, paramilitares, mayoritariamente de piel morena y con dinero.

Desafortunadamente ni en los medios, ni en este informe hay tanta especificidad para hablar acerca de los lugares en donde operó realmente la violencia y por ejemplo se crea una frontera difusa entre el sexo, el género y la sexualidad. Adicionalmente, los medios de comunicación, operan como medios de producción y reproducción de discursos sobre la sexualidad, el sexo y el género.

Donde la mujer se convierte en objeto de representación y el hombre es sujeto de esa representación, donde somos y nos hacemos víctimas tanto de la violencia sexual y de género como de nuestras sexualidades violentas que corresponden a esa información generando repudio, solidaridad o indignación. Donde incluso el silencio o la indiferencia es una señal de aceptación frente a los modos violentos de regulación de nuestros cuerpos y nuestras sexualidades.

Ahora bien, como punto de partida, Marcos Tulio Pérez, alias “el oso” es presentado en los medios no sólo como el comandante paramilitar urbano en distintos corregimientos de departamento de Sucre, sino como “una especie de rector de la vida cotidiana”. Llegó a libertad el 26 de junio del año 2000 y desde ese entonces fue segundo comandante del frente Golfo de Morrosquillo que hace parte del “Bloque Héroes de los Montes de María” de las AUC comandado por Rodrigo Antonio Mercado Pelufo, alias “cadena”.

Los medios de comunicación dieron a conocer a la opinión pública, como el dominio armado de ‘el oso’ en esta zona, involucró además de la cooptación de espacios públicos, las diferentes esferas del ámbito personal que fueron objeto de control e intervención. Se hace una presentación del victimario, a partir de una minuciosa descripción de sus rasgos físicos: “le decían el oso, por su voluminoso cuerpo, porque tenía vello por todo lado y era muy grande”; así como de su historial delictivo en donde él mismo reconoce

“He aceptado asesinatos, desplazamientos, extorsiones y fosas, pero esto no lo puedo reconocer, porque los abusos sexuales era algo que nosotros combatíamos, por tanto no lo podíamos cometer”

Marcos Tulio Pérez Guzmán en Audiencia Pública, 2008. (El tiempo, 2008)

Mientras que las víctimas, en este caso las mujeres, son presentadas y reducidas en función del abuso que sufrieron y el dolor que las acompaña. Los enfoques en los registros de video o las fotografías que se presentan distorsionan sus rostros y se enfocan especialmente en su cuerpo, esto con la finalidad de no exponer a la mujer al reconocimiento de su agresor, retaliaciones o señalamientos; no obstante, aun cuando se está hablando de violencia sexual y de género, la imagen captura exclusivamente sus piernas, sus senos y su trasero.

“Él se tomó todo el pueblo, él era la autoridad. Me daño la vida, yo a él no lo perdono. Cuando tenía 17 años me tuvo cuatro días en su campamento y me puso a que sacudiera y limpiara la casa, a que lavara un poco de ropa que tenía, y así embarazada (Tenía 7 meses) abuso de mí. Él me decía la vamos a

llevar allá por puta, que yo tenía que estar con él, que tenía que bañarlo y me puso a restregarle la espalda. Yo no quisiera que él estuviera vivo” Nergina Guzman (La silla vacía, 2013)

En cuanto a los relatos, las mujeres de libertad contaban que ellas eran castigadas cuando eran vistas tomando, discutiendo con otras mujeres o con sus esposos e incluso cuando caminaban por las calles “con el movimiento característico” de sus caderas. Lo que para “el oso” y otros paramilitares era un acto de seducción, libertinaje y prostitución:

”Mira, la mujer negra tiene un caminado como bailando, cuando camina, cuando vende, eso es un movimiento natural, va ahí dentro, pero ya las mujeres no tienen esa actitud, ha sido una transformación de las características de la comunidad, y claro, por protección, que no digan que es que los están tentando”. Funcionaria pública, Sincelejo, 2010. (La silla vacía, 2013)

Los medios también han dado a conocer de voz de las propias mujeres, el hecho de que “el ‘oso’ ordenó a sus hombres raparle la cabeza a tres de ellas como forma de castigo”. Esto se puede entender como la desvinculación de la mujer de su propia representación de lo femenino que no sólo subordina sino que obstaculiza la movilidad de su propia identidad:

“me cortaron el cuero cabelludo con una macheta. 'El Flaco' vivía en la casa del frente de nosotros. Golpeó puertas, a mi marido le dio disparos y a mí no me quitó el cabello sino que me quitó el cuero cabelludo; me iba a meter viva en un hueco”... “Él me ofendía demasiado, me decía que yo era una hijueputa, que yo servía para cuidar a los hijos y no para andar en fiestas” (El Tiempo, 2011)

Uno de los hechos, que más relevancia ha tenido, ocurrió durante el año 2003. El “oso” organizó un reinado de belleza llevado a cabo en el corregimiento de Libertad, con niñas menores de edad que oscilaban entre los 14 y los 17 años y que, fueron convocadas al interior de los colegios por los propios profesores:

"Las menores participantes fueron obligadas a reunirse a solas con él ('El Oso') y no se permitía que los familiares ni acompañantes de las muchachas participaran en el encuentro. Las candidatas que no aceptaron los requerimientos de 'El Oso' tuvieron que irse de sus comunidades bajo amenazas de muerte" (...) "la percepción de la comunidad, es que todas las chicas fueron abusadas, pero hay una especie de pacto de silencio alrededor del tema". "Los calificadores de este reinado fueron políticos y paramilitares de San Onofre y la ganadora fue una niña de 14 años". (Entrevista a funcionario público, Sincelejo, 2010 (CNMH, 2011)

Otras señalan que había ocasiones en las que cuando incumplían lo que según el oso eran “las normas mínimas del manual de convivencia”, eran obligados a usar letreros en su espalda que decía: ‘por chismosa’, ‘por puta’, ‘por peleonera’ mientras eran obligadas a barrer las iglesias, las calles y los parques del corregimiento. Incluso, después de esto, algunas fueron llevadas a la casa del ‘oso’ para servir de ‘domesticas’ durante una semana y posteriormente eran violadas:

"A una mujer embarazada la puso durante ocho días a barrer las calles de La Libertad, porque no quiso tener relaciones sexuales con usted. Después se la llevó a su casa donde le sirvió de doméstica durante nueve días, y allí la sometió tres veces a sus apetitos sexuales." Audiencia contra el ‘oso’, Barranquilla, 2008 (El espectador, 2012)

Con base en estos relatos, vale la pena pensar en el trabajo de Gail Pheterson (1996) en su libro “El prisma de la prostitución”, cuando habla acerca de cómo los conceptos de ‘prostitución’ y ‘prostituta’ son instrumentos sexistas del control social: “el estigma de puta, aunque se dirige de forma explícita hacia las mujeres prostitutas, controla implícitamente a todas las mujeres”. Esto ocurre debido a que crea la frontera entre las mujeres legítimas y las que no lo son, regulando así a todas las mujeres en medio de sus prácticas y discursos cotidianos (Pheterson, 1996, p.16).

De manera que la ‘prostituta’ así como la idea de la que ‘fue violada’ es una marca que se construye a través del estigma sexual y que recae simultáneamente sobre todas las mujeres, auto disciplinando sus cuerpos y sus deseos según el modelo normativo impuesto para evitar ser marcada o violada. Incluso se reproduce la idea de que la prostituta por ser tal, no puede ser objeto de violación, y de esta manera el estigma termina siendo un vigilante interiorizado que moldea conductas y afectos en un espectro amplio de la sociedad, en un espacio determinado y en tiempo presente.

En ese sentido, hay que mencionar que dentro del proceso del cual fue excluido Marcos Tulio Pérez, es decir la ley de justicia y paz, además de contemplar la posibilidad de reducción de penas conforme a la contribución y cooperación de él para la reparación de las víctimas se hace indispensable la verdad; no obstante estas mujeres

“ no esperaban saber lo que ocurrió porque ellas perfectamente saben ya que son víctimas sobrevivientes de los hechos. Lo que ellas más esperaban es que esta verdad fuera conocida por su pueblo...porque después de que ocurrieron los hechos, estas mujeres fueron sometidas a múltiples

señalamientos y hostigamientos por parte de sus vecinos quienes las tildaban de haber ido voluntariamente al campamento de Marcos Tulio Pérez” Representante de víctimas, 2009 (El heraldo, 2009)

Narrar lo sucedido, de la forma en que sucedió y de la forma en que es narrado deja en medio una verdad parcial, mediada e intencional que organiza estructuras heterodiscursivas y espacio-temporales del pasado. Reproducen la violencia masculina en el marco del conflicto armado como una serie de dispositivos de dominación heterosocial que reducen el cuerpo a zonas erógenas en función de una distribución asimétrica del poder entre los géneros. Así la desexualización del resto del cuerpo, que surge de concentrar el potencial placentero en los órganos genitales, o la supresión de elementos simbólicos referidos a alguno de los dos hace parte del dispositivo que asegura la explotación material de un sexo sobre otro, pues crea roles y prácticas sexuales funcionales a esa distribución del poder (Preciado, 2002)

Por último, los relatos sobre la violencia contra la mujer, en particular los que circulan a través de los medios, hablan no de una mujer que fue violada, sino de una mujer que ‘aseguró haber sido violada’, hablan no de un violador, sino de presuntas violaciones. Esto genera que los hechos se trasformen en sólo una versión de lo ocurrido, y donde necesariamente la víctima debe probar, demostrar o exhibir material verificable de la violencia, en caso contrario se entenderá que ha disfrutado de la agresión y ésta quedará nuevamente desvirtuada. Mientras que el victimario sólo necesita negar las acusaciones con tal seguridad para poner en duda los hechos que lo señalan.

"Lo queremos, pero joder, porque bastante daño que nos hizo" Habitante de la Libertad